

Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 141 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA Y SE HA INTERVENIDO 1 MEGÁFONO

Se han realizado un total de 317 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 35 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 106 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 38 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 13 denuncias por varios incumplimientos en las 155 intervenciones realizadas

27/06/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 141 denuncias, tanto a establecimientos (35) como a personas (106) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 317, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 19 de junio (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 26 de junio en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 155 intervenciones cuyo resultado ha sido 13 denuncias: 6 taxis y 7 VTC por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 33 personas: 14 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 11 denuncias por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 8 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en



zonas públicas (hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc); entre otras. Además se ha intervenido 1 megáfono.

Las 13 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Arquitecto Francisco Peñalosa (1); avenida Isaac Peral (5); Niño de Guevara (6); y Camino de la Térmica (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 73 denuncias: 24 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 11 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; y 25 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; entre otras causas.

Las 24 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Arriola (1); Aventurero (1); Paseo La Farola (1); Fernando Camino (8); Avenida Juan XXIII (1); Madre de Dios (1); Manuel Vargas (1); Plaza de la Merced (1); Plaza de La Constitución (3); Pasaje de Mitjana (1); Muro de Puerta Nueva (1); Pacífico (1); Pito (1); y Tomás Cozar (2).

Las 11 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Isaac Peral (8); Pacífico (2); y Jacinto (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 35 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 5 por no tener la documentación exigida en regla; 2 por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; y 9 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (7 por ocupación sin autorización; 1 por mayor ocupación de la permitida; y 1 por apilamiento de mesas y sillas o cualquier otro elemento en la vía pública), entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 52 seguimientos de decreto; 1 actas de denuncia por incumplimiento de decreto; 3 notificaciones de otros decretos; 1 notificación de decreto de cese de música; y 1 por notificación de decreto de cierre de establecimiento.

Las 9 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Císter (1); Fajardo (3); Alameda Principal (1); avenida de Los Guindos (1); Montes de Oca (1); San Millán (1); y Sánchez Pastor (1)

A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 38 actas por incumplimientos (28 en el distrito Centro; 1 en el distrito Este; 8 en distrito Ciudad Jardín; y 1 en el distrito Teatinos) relacionadas con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.



Concretamente: Distrito 1-Centro: 2 en calle Trinidad Grund; 1 en Alameda Principal; 1 en calle Granada; 1 en plaza del Obispo; 2 en calle Gordon; 5 en calle Compás de la Victoria; 5 en Camino de Colmenar; 4 en calle Cristo de la Epidemia; 2 en calle Toquero; 1 en calle Santa María Micaela; 1 en calle Casapalma; 1 en calle Alcazabilla; 1 en calle Sánchez Pastor; y 1 en pasaje Chinitas. En el Distrito 2-Este: 1 en avenida Pío Baroja. En el Distrito 3-Ciudad-Jardín: 1 en avenida Santiago Ramón y Cajal; 1 en calle Manrique de Lara; 2 en calle Emilio Thuiller; 1 en calle Sancho Miranda; 1 en calle Málaga Oloroso; y 2 en calle Alcalde Nicolás Maroto. En el Distrito 11-Teatinos: 1 en calle Taras Bulba

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.